



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 113/2025-CCI

SALTA, 05 de noviembre de 2025

Expte. 83/2025-CI-UNSa

VISTO:

La Nota N° 132-CI-2025 realizada por el Dpto. Contable de Consejo de Investigación de la UNSa., y la Nota 35/2025-CI-STC-UNSa de Secretaría Técnica de este Consejo, y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Contable de este Consejo informa acerca del proceso de regularización reordenamiento que se está llevando a cabo en dicha Área y en particular en la de Subsidios;

Que a fin de realizar el control y aprobación de las rendiciones de Subsidios de Apoyo a la Investigación de los años 2008-2024 se establecieron los Memorandum de Trabajo que se detallan a continuación:

1. MEMORANDUM Área Contable N° 1/2024. Plan de Trabajo períodos a controlar 2008-2011.
2. MEMORANDUM Área Contable N° 1/2025 Plan de Trabajo períodos a controlar 2022-2023.
3. MEMORANDUM Área Contable N° 2/2025 Plan de Trabajo períodos a controlar 2008-2018. Con el presente plan de trabajo se pretende dar por finalizado la rendición de Subsidios de los períodos: período 2012-2016, período 2019-2021 y período 2024.

Qué asimismo, el Área Contable solicita se reglamente la tarea que viene llevando a cabo y se disponga de los recursos necesarios para la finalización de esta tarea;

Que la Secretaría Técnica presenta y eleva el Proyecto "Programa de Regularización y Sistematización de Rendiciones de Cuentas del CIUNSa (2012-2024)";

Que se detalla el grupo de trabajo que va a llevar adelante este Programa, que incluye la contratación de dos agentes con dedicación de 30 hs. semanales;

Que se propone que los costos derivados de la contratación de los dos profesionales sean imputados a los Fondos de Fortalecimiento 2023 asignados al Consejo de Investigación;

Que la Comisión de Hacienda del CIUNSa, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 079/2025 de fecha 15 de octubre de 2025,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 113/2025-CCI

aconseja autorizar la puesta en marcha del "Programa de Regularización y Sistematización de Rendiciones de Cuentas del CIUNSa (2012-2024)";

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 079/2025;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Novena Reunión Ordinaria de fecha 05 de noviembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la puesta en marcha del "Programa de Regularización y Sistematización de Rendiciones de Cuentas del CIUNSa (2012-2024)" que se adjunta como Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Designar como coordinador del Programa al Cr. Edgar Alfredo Puca.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el equipo de trabajo estará conformado por:

-Srta. Catterinuzi, María del Rosario (personal contratada).

-Abog. Hoyos, Emmanuel Maximiliano.

-Lic. Jordan, Carlos Augusto (personal contratado).

-Srta. Rivadavia, Silvana.

-Cra. Subelza, Mirta Cecilia (personal contratada).

ARTÍCULO 4º.- Establecer que los costos derivados de la contratación del Lic. Carlos Jordan y la Cra. Subelza sean imputados a los Fondos de Fortalecimiento 2023 asignados al Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que el equipo responsable deberá presentar informes quincenales y un informe final de cierre antes del 31 de diciembre de 2025 a la Secretaría Técnica, responsable del programa.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO L. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 113/2025-CCI

ANEXO

"Programa de Regularización y Sistematización de Rendiciones de Cuentas del CIUNSa (2014-2019)"

1. FUNDAMENTACIÓN

El Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSa) ha desarrollado, a través del Departamento de Rendiciones de Cuentas, un sostenido proceso de normalización de los expedientes contables correspondientes a subsidios, becas y programas institucionales. En ese marco, ya se ha logrado la regularización completa de los ejercicios 2018 a 2014, que presentaban inconsistencias o demoras heredadas de gestiones previas, y actualmente los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2023 y parte de 2024 se encuentran rendidos y en regla conforme a la normativa vigente, con las correspondientes presentaciones ante la Dirección Contable y los organismos de control.

No obstante, persiste un conjunto de rendiciones y expedientes del período 2014-2019 que requieren un abordaje sistemático para su revisión, ordenamiento, cierre administrativo y digitalización. Con el fin de completar la regularización integral del área contable, asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y fortalecer la transparencia institucional, se propone la creación del Programa de Regularización y Sistematización de Rendiciones de Cuentas del CIUNSa (PRSRC-CIUNSa).

2. OBJETIVOS

Objetivo general:

Regularizar y cerrar administrativamente las rendiciones de cuentas correspondientes a los subsidios y programas del CIUNSa ejecutados entre los años 2014 y 2019.

Objetivos específicos:

- Completar la revisión de los expedientes pendientes del período 2014-2019.
- Sistematizar la documentación física y digital de rendiciones.
- Elaborar un registro único de control con seguimiento por programa y año.
- Emitir un informe de cierre con observaciones y recomendaciones.
- Consolidar la capacitación del personal del área en control interno.

3. EQUIPO DE TRABAJO

- Responsable: Dr. Facundo David González.
- Coordinador Contable: Cr. Edgar Puca.
- Equipo de Ejecución: Abog. Emanuel Hoyos, Sra. Silvina Rivadavia, Srta. Rosario Catterinuzzi y dos agentes contratados con dedicación de 20 horas semanales cada uno. Los costos de contratación de los dos profesionales se imputarán a los Fondos de Fortalecimiento 2023 asignados al Consejo de Investigación.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 113/2025-CCI

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Del 6 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

5. ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Relevamiento de expedientes de rendición 2014–2019.
2. Revisión documental y seguimiento con los beneficiarios.
3. Cierre administrativo y registro contable.
4. Digitalización de la documentación respaldatoria.
5. Informe final de regularización y recomendaciones.
6. Presentación del informe a Presidencia y Comisión de Hacienda.

6. RESULTADOS ESPERADOS

- 100% de las rendiciones 2014–2019 regularizadas.
- Base de datos digital consolidada.
- Informe técnico final de cierre del proceso.
- Fortalecimiento institucional del área contable.
- Imputación de costos a los Fondos de Fortalecimiento 2023.

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Rendiciones revisadas 2014–2019: 100%

Expedientes cerrados administrativamente: 90%

Expedientes digitalizados: 100%

Informes quincenales presentados: 6

Informe final aprobado: Sí

8. RECURSOS REQUERIDOS

Dos contratos temporarios con perfil administrativo–contable, 20 horas semanales cada uno, desde el 6/10/2025 al 31/12/2025. Financiación: Fondos de Fortalecimiento 2023.

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El programa será supervisado por el Responsable y el Coordinador Contable, con informes quincenales de avance y un informe final de cierre al 31/12/2025.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA